



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 FEB. 2026

2025-5-1-0012747

VISTO: la petición formulada por los señores Federico Luis Lecueder Methol, titular de la cédula de identidad N° 3.353.945-0, y Agustina María Fernández Giambruno, titular de la cédula de identidad N° 3.456.544-8, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.217.218-6, para importar con exoneración de gravámenes, 48 (cuarenta y ocho) dosis del medicamento Glycerol Phenylbutyrate [Ravicti];

RESULTANDO: I) que surge acreditado que la gestionante padece encefalopatía genética (GABRA1) con afectación del neurodesarrollo y epilepsia y requiere para su tratamiento dichos insumos, los cuales no se producen en el país;

II) que los medicamentos a importar, son suministrados de manera gratuita, por el Hospital que conduce el ensayo clínico experimental a cargo de la Weill Medical College of Cornell University en Estados Unidos;

III) que, por Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de enero de 2026, se autorizó la importación exonerada de tributos, de 16 (dieciséis) dosis correspondientes al medicamento Glycerol Phenylbutyrate [Ravicti];

IV) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

V) que la presente solicitud es a efectos de completar las unidades del citado medicamento, correspondiente al tratamiento del presente trimestre;

VI) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

VMF/A-DG

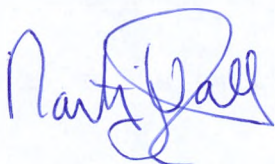
ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

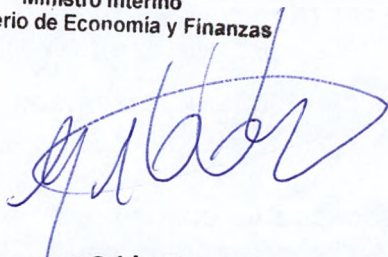
RESUELVE:

1º) Declárase a los señores Federico Luis Lecueder Methol, titular de la cédula de identidad N° 3.353.945-0, y Agustina María Fernández Giambruno, titular de la cédula de identidad N° 3.456.544-8, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.217.218-6, exonerados del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación del medicamento descrito en el documento expedido por el sitio Cornell Weill de la Farmacia del Hospital en los Estados Unidos, sin valor comercial, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución. El valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dichos bienes.

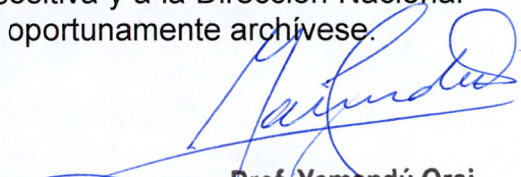
2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a los interesados, y oportunamente archívese.



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Nr N° 683887



ESC. NATALIA FERNANDEZ CANTERO - 17768/2

28/1/26, 17:20

Connect - Medicamentos

Nombre: Pilar Lecueder | Fecha de nacimiento: 7/21/2016 | MRN: <12999244> | PCP: | Nombre legal: Pilar Lecueder

Medicamentos (Pilar)

i Ciertos medicamentos pueden no ser mostrados por razones de privacidad. Este mensaje aparece incluso si no se ocultan algunos medicamentos.

Medicamentos actuales

Si dejó de tomar algún medicamento o si ha cambiado la posología, haga clic en el botón Eliminar para solicitar la actualización. Haga clic en el enlace AGREGAR UN MEDICAMENTO para agregar nuevos medicamentos o medicamentos con la posología correcta. Si hace clic en los enlaces Aprender más, obtendrá más información sobre el medicamento. Llame al 911 si tiene una emergencia.

INV (F06) RAVICTI (glycerol phenylbutyrate) 27.5 G/25 mL Oral Solution

WCM 28 1401584284 Study #19-10020997 Height: 1.295 m, Weight: 29.5 kg BSA = 1.03 m² Goal dose: 11.2 mL/m²/day 12.0 mL total, breakdown: 4 mL / 4 mL / 4 mL Bottles needed for 96-day supply: 48.

1 recarga antes de enero 22, 2027

Detalles de recetas

Recetado enero 22, 2026

Aprobado por Zachary Grinspan

Detalles de farmacia

F06 RESEARCH PHARMACY

New York City NY 10032

Detalles de recarga

Cantidad (Bottle) 48

Sara Fernández
Especialista
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

30 ENE 2026
Es copia fiel del original

MyChart® licensed from Epic Systems Corporation® 1999 - 2026

<https://www.myconnectnyc.org/mychart/Clinical/Medications>

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo reproducido con el documento original de igual tenor que tengo a la vista y con el cual he compulsado el presente testimonio por exhibición en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de enero de dos mil veintiséis.

ABA	2IAL
Artículo	8
Número	921
Mont. No.	135
Fdo. Greff	5


NATALIA FERNANDEZ CANTERO
 ESCRIBANA PÚBLICA
 MAT. 12235

APORTE TOTAL 19.0 %	175,00	No. de las Actuaciones	MES 0 1 AÑO 2 6
FONDO GREMIAL	0,00		
FRL	0,00		
SANCION APOORTE	0,00		
SANCION FRL	0,00		
TOTAL	175,00		

Escribano 17768/2 FERNANDEZ CANTERO
 NATALIA
 Nro. de Pago **976703**
 Pago por Institución SISTARBANC
 28/01/2026 17:50
 EL PAGO DE LAS SUMAS ESTABLECIDAS, NO CANCELA ADEUDOS ANTERIORES.
 ESCRIBANO VIA 2

30 ENE 2026

Es copia fiel del original


Sara Fernández
 Especialista
 Dirección General de Secretaría
 Ministerio de Economía y Finanzas

MARTINA ETCHEVERRY LINN
 Traductora Pública
 Trad. No.: 012/2026
 Cel.: 099 152 744
 mxecheverry@gmail.com

Traducción nro. 012/2026: INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTO (RAVICTI)

[Documento de una foja que consiste en un testimonio por exhibición expedido por la Esc. Natalia Fernández Cantero, redactado en español que incluye información en inglés sobre un medicamento, que se traduce a continuación:] -----

[A continuación del título "Medicamentos (Pilar)" obra texto en español, y seguidamente luce información en inglés en un segundo recuadro:] **INV (F06) RAVICTI (fenilbutirato de glicerol) 27,5 g/25 ml en solución oral** -----

WCM 28 1401584284 Estudio nro. 19-100020997. Estatura: 1,295 m. Peso: 29,5 kg. Superficie corporal: 1,03 m2. Dosis objetivo: 11,2 ml/m²/día, 12,0 ml por día. Desglose: 4 ml/4 ml/4 ml (dosis incrementada correctamente) 12 semanas = 1008 ml total. Frascos para 96 días: 48. -----

[Sigue texto en español. A continuación del subtítulo "Detalles de recarga":] Cantidad (frascos) 48 -----

[Al pie:] MyChart® licencia de Epic Systems Corporation© 1999-2025 <https://mychart.weill.cornell.edu/mychart/Clinical/Medications>---

[Sigue certificación notarial en español al dorso.] -----

Es traducción fiel e íntegra de los textos y términos aislados en inglés del documento adjunto. Guarda copia de esta versión al español en su registro con el número 12/2026. Montevideo, 29 de enero de 2026. -----



Martina Etcheverry Linn
Traductora Pública